

NEOREGENERACIONISMO

la corriente de las tres EFES para usted (querido tertuliano): Figor, fondo y forma.

LEMA: Menos anarquía y mas normativa (*).

OBJETIVO: Más tertulia y menos uves: Vicio, vino y vamón.

NUEVO MARCO NORMATIVO:

CAPÍTULO 1. SELECCIÓN DE LIBROS.

En cada tertulia se elegirá el libro para la siguiente cita (vuelta al origen).

Cada tertuliano propondrá un libro y defenderá su propuesta durante un máximo de tiempo de 2 minutos.

Si un tertuliano no propone libro, o lo propone y no lo defiende podrá votar pero incurrirá en sanción leve.

No se permite el voto por delegación.

La selección del libro se realizará mediante votación secreta (vuelta al origen).

CAPÍTULO 2. TERTULIA.

Se guiará por las siguientes normas:

Se establece una primera ronda de comentarios subjetivos (máximo tres minutos) sobre el libro seleccionado. Al finalizar su ronda cada tertuliano debe adjetivar el libro con un mínimo de tres adjetivos y un máximo de seis. Igualmente deberá realizar una valoración del libro aplicando un rango de 1 a 10 puntos. No participar en alguno de los tres ítems mencionados se considera falta leve.

Finalizado el primer comentario de cada tertuliano se abre un debate sin más normas.

Un tertuliano (rotativamente) se responsabilizará de elaborar una ficha técnica con los siguientes campos:

Fecha de la tertulia, Título del libro, Valoración media (**), Adjetivaciones, Reseña de algún comentario realizado durante la tertulia, máximo cinco comentarios, todos ellos muy, pero que muy breves, es decir: brevísimos.

La ficha se cumplimentará en un formulario que al efecto será elaborado y remitido a cada tertuliano.

Si antes de 15 días de finalizada la tertulia no se ha remitido a Don Pemán la ficha se incurrirá en falta leve. Si pasa un mes en falta grave, si llega la tertulia siguiente y no se ha remitido en falta: Majo; te vas a cagar.

Recibida la ficha Don Pemán la colgará en la página Web en un máximo de 15 días, siendo objeto de las mismas sanciones mencionadas si incumple su obligación.

CAPÍTULO 3. SANCIONES.

Falta leve: Se entregará al Gran Timonel una botella de vino crianza de una reconocida bodega de Ribera de Duero, Toro o Rioja (no vale Cariñena ni ninguna otra). Si el vino estuviese pasado de rosca se incurrirá en falta grave. Dos faltas leves consecutivas darán lugar a una falta grave.

Falta grave: Se entregará al Gran Timonel una botella de vino reserva de una reconocida bodega de Ribera de Duero, Toro o Rioja. Si el vino estuviese pasado de rosca se incurrirá en falta Majo; te vas a cagar. Dos faltas graves consecutivas darán lugar a una falta: Majo; te vas a cagar.

Falta Majo; te vas a cagar. El tertuliano que incurra en esta falta pagará COMPLETA (pero completa del todo) la próxima cena para toda la peña.

El comité de sanciones estará formado por los dos tertulianos de mayor edad. Las sanciones no tienen apelación posible. El incumplimiento de las sanciones dará lugar a la falta: Majo; ahora sí que la cagaste, que supone para el interfecto la invitación de todos los tertulianos a disfrutar de un fin de semana de vacaciones, a gastos pagos (incluye barra libre, y ya se sabe como las gastan algunos), en el Parador Nacional de Bayona en temporada alta. Piense usted en las mariscadas gallegas regadas con Albariño.

(*) Por falta de normativa los mercados financieros nos han dejado jodidos y bien jodidos a los humanoides.

(**) Si algún tertuliano no sabe hacer una media aritmética simple puede consultar el libro: Estadística descriptiva para todo kiski de Alfaguara.